## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN CDE/B/2021-031-01.

PROCESO: "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y A JERINGA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTIÓN 2021"

COD. INT. CDE/B/2021-031

VISTOS: Los antecedentes correspondiente al proceso de contratación CDE/B/2021-031 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y A JERINGA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTIÓN 2021", y;

## CONSIDERANDO:

QUE: en cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, mediante Decreto Ejecutivo Nº. 092/2020 de fecha 08 de diciembre de 2020, decigna o delega al Secretaria Municipal de la Secretaria de Salud, como Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE), para ejecutar los procesos de contratación de la Secretaria Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, en la modalidad de Desastres y/o Emergencias.

QUE: La Secretaria Municipal de Salud, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, mediante Proceso por **DESASTRES Y/O EMERGENCIAS**, inició el proceso para la contratación por Desastres y/o Emergencias: **CDE/B/2021-031** "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y A JERINGA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTIÓN 2021".

QUE: Previas las formalidades de rigor, el Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE) en fecha 02 de junio de 2021, Autorizó el inicio del proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-031 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y A JERINGA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTIÓN 2021".

QUE: por Memorándum RPCDE Nº 031/2021 de 02 de junio de 2021, el Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE) designa a los Responsables de Evaluación del proceso de contratación CDE/B/2021-031 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y A JERINGA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTIÓN 2021".

**QUE:** De la publicación o difusión masiva de las Especificaciones Técnicas en la página Web del GAMC de fecha 01 de junio de 2021, se evidencia que se presentó los siguientes proponentes con sus ofertas, según el siguiente detalle:

PROPORDATE REPUBLICAL

SALUR S.R.L. Edgar Folipp Candia Miranda

**QUE:** por Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación 02 de junio de 2021, los Responsables de Evaluación, producto de la **Evaluación Preliminar**, señala que los **PROPONENTES HABILITADOS** que continúan en el proceso de contratación son los siguientes:

In the contract of the contrac	ACCOUNT OF THE PARTY OF THE PAR
I PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
Company of the control of the contro	
I SALUK S.K.L.	Edgar Felipe Candia Miranda

De la revisión de los **precios ofertados**, se advierte que los mismos no presentan errores aritméticos y no exceden el precio referencial, conforme el siguiente detalle:

Precio referencial establecido	Propuesta económica exigida por el Propouente	Valoración
740.000,00	734.000,00	Menor al precio referencial
total many and an armine	725,000,00	PROJECT IN THE

A continuación se procede a la Evaluación de la **Propuesta**, con el Precio <u>Evaluado Más Bajo</u>, verificando la información y aplicando la metodología CUMPLE, NO CUMPLE, de acuerdo al siguiente detalle:

Condición exigida en las Especificaciones Técnicas	Condiciones ofcrtadas por el Proponente	Valoración	
BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS MARKA: ESPECIFICAK	Bombas de infusion volumetricas Marca: arcomed as	CUMPLE	
MODELO: ESPECIFICAR AÑO DE FABRICACIÓN: ESPECIFICAR (ESTE NO DEBE SER MAYOR A 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD) PAÍS DE FABRICACIÓN: ESPECIFICAR	MODELO: VOLUMED 04p7000 CHROMA ANO DE FABRICACIÓN: 2021 PAÍS DE FABRICACIÓN: SUÍZA	130000000	
Bomba de infusión volumétrica controlada por microprocesador Pantalla TACTIL a culor Funcionamiento con bateria 5 noras o mas	Bomba de infusión volumétrica controlada por microprocesador Pantalla TACTIL a color Funcionamiento con bateria 6 HORAS Rango de fiujo de 0 - 595mi/ h		
Rango de flujo de 0 - 999ml/h inssementos de flujo desde v.vi nä/h Rango de volumen 0 a 9999ml Límite de presión ájustable de 0 a 999mbar Con función volumen sobre tiempo	Incrementos de flujo desde 0.01 ml/h  Kango de volument de Second.  Limite de presión ajustable de 0 a 999mbar  Con función volumen sobre tempo  Función bolo manual y programáble		
Función belo manual y programable Reducción automática del bolo luego de la oclusión Capacidad de almacenamiento de 1300 eventos o mas Flujo KVO, ajustable de 0,01 a 8 ml/h o mas	Reducción automatica del bolo lucgo de la oclusión capacidad de almacenamiento de 1500 eventos.  Flujo KVO , ajustable de 0,01 a 10 ml/h = Con prodo fina codia linguas de liquides.  Con modo stand by		
Con protección contra ingreso de líquidos. Con modo stand by Alarmes festastir, aire en linua, bateria, boloa de infusión cada) Con bateria interna	Alarmas (oclusion, aire en linea, hateria, bolsa de infusica cas infusion de linea d	STORES	
Con detector de aire en línea Con abrazadera para porta suero	Con abrazadera para porta suero Con asa de transporte		

Condición exigida en las Especificaciones Técnicas	Condiciones ofertadas por el Proponente	Valoración
Con asa de transporte Alimentación 220V/50Hz	Alimentación 220V/50Hz	+==
Accesorios: 10 set de infusión por homba	Accesorios: 10 set de infusión por bomba	Commercial
BOMBAS DE INFUSION A JERINGA	POLITICA PRODUCTION OF THE POLITICAL PROPERTY OF THE POLITICAL PROPERT	
MARCA: ESPECIFICAR MODELO: ESPECIFICAR	BOMBAS DE INPUSION A JERINGA MARCA: ARCOMED AG	CUMPLE
MO DE PABRICACIÓN ESPECIFICAR (ESTE NO DEBE SER MAYOR A 2 ANOS DE ANTIGUEDADI	MODELO: SYRAMED USEGOOO CHROMA ANO DE FABRICACIÓN: 2021	
PAÍS DE PABRICACIÓN: ESPECIFICAR	PAÍS DE FABRICACIÓN: SUIZA	
Características Técnicas:	Características Técnicas:	
Romba de infusión a jeringa controlada por microprocesador Pantalla Tactil a color	Bomba de infusión a jeringa controlada por microprocesador Pantalla Tactil a color	
rue se pueda usar con distintos tinos o marros de ter	Que se pueda usar con distintos tipos o marcas de jeringa Funcionamiento con bateria 10 horas	Same 18
en puerta de securidad nara protección de inci-	Con puerta de seguridad para protección de fede	
tra jeringar de 5 to 20 ao 50 to	Para jeringas de 5, 10, 20, 30, 50, 60ml	
aryo de flujo de 0-1500ml/h	rango de flujo de 0-1500m1/b	Trail Control
cremento de flujo desde 0.01ml/h	Incremento de flujo desde 0.01ml/h Plujo de bolo ajustable hasta 1500ml/h	194 3000
mite de presión ajustable de 0 - 000mb-	Limite de presion aiustable de 0 - 000mban	V 200 0000
educción automática del holo brego de cota ita	Función bolo manual y programable Reducción automática del bolo luego de oclusión	No. 1973
unero de eventos mínimos abacconados 1200	Numero de eventos almacenados 1500 Alarmas (oclusión, fin de infusión, bateria baja,etc)	did oare.Se.
in protección contra increso de licuidos	The Court Court a thoreso de flourados	D.
uio KVO onistable de 0 01 9-11	Flujo KVO ajustable de 0.01 - 10ml/h Con bateria interna	1797 62 48
in asa de transporte	Con asa de transporte	PR MEAN
m ahrozadora nasa nasta	Con abrazadera para porta suero Alimentación 220/50Hz	
resories: 15 linear de	Accesorios: 15 lineas de extensión por bomba	

Como resultado de la valoración técnica presentándose la empresa SALUR S.R.L. representado legalmente por el Sr. Edgar Felipe Candia Miranda Cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicos.

Por lo que Recomiendan: ADJUDICAR el proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-031 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y A JERINGA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTIÓN 2021" a la empresa SALUR S.R.L. representado legalmente por el Sr. Edgar Felipe Candia Miranda bajo las siguientes condiciones:

Categoria	condiciones particulares aceptadas por las partes:
Monto total:	734.000,00
Garantias	*Garantia comercial: Por un periodo de 2 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. Y se presentara en la entrega definitiva de los bienes.  *Se solicita la Garantia de Funcionamiento de Maquinsria y/o Equipo del uno punto cinco por ciento (1.5%) de monto de la orden de compra. Por solicitad del fitovocdor, el contratante podra efectuar una referción del monto de la orden de compra Por el tempo que dure la garantia de los bienes otertados, la misma deber presentarse al momento de realizar la puesta en marcha de los bienes y una vez realizadas las pruebas de se solicita la Garantia de Cumplimiento de Contrato. El proponente adjudicado deberá constituir la garantia de cumplimiento de contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Las micro y pequenas empresas asociaciones de pequeños Empresas. Asociaciones de pequeños l'oductores Urbano y rurales y Organizaciones Econômicas Campesinas presentaran una garantia de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al tres
Mantenimiento preventivo.	El proveedor adjudicado debera presentar un cronograma de mantenmientos preventivos que cubra el período de garantía, junto con la entrega de los bienes.
Soporte técnica	El Provección debeta presentar una carta de compromiso de asistencia técnica en el que se compromete, a que en un tiempo menor a 24 Hrs a simple requerimiento durante el tiempo de garantia, se comprometa solucionar cualquier problema técnico, debiendo presentar a momento de la entrega del biga.
Provisión de repuestos	El PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos de los bienes ofertados en un plazo no mayor a 30 días
orma de adjudicación:	For el total, precis evaluado más bajo
ugar de Entrega:	Los bienes requeridos, deberán ser entregados en los Almacenes de la Secretaria de Salud (Ayacucho y Colombia) en coordinación con el responsable de almacenes de la secretaria municipal de salud y la comisión de recepción, el costo que conlleve el transporte posterior a los Hospitales del Norte y del Sud deberá ser asumido en su totalidad
orma de Entrega:	Los bienes ofertados por el PROVEEDOR deberán ser entregados en funcionamiento en el lugar de entrega designado. Se debera notificar a la comisión de recepción 7 días antes de la cutrega para mejor coordinación.
lazo de Entrega:	El plazo de entrega del equipo solicitado en la presente contratación será de 20 días calendario computable a partir del suscripción del contrato
orma de pago	Posterior a la entrega de los bienes y la emisión de la conformidad por parte de la comisión o responsable de recepción, se procedera con el pago unico al proveedor mediante cheque.

QUE: el artículo 69 del Decreto Supremo Nº 0181 establece que las Entidades Públicas podrán efectuar procesos y condiciones de la contratación por desastres y/o emergencias, por reglamentación emitida por la Mavima Autoridad Ejecutiva MAE de cada entidad.

QUE: conforme establece el artículo 12, inciso d) del Reglamento para la Contratación por Desastres y/o Emergencias del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, aprobado por Decreto Municipal Nº 236/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, es función del Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE), Adjudicar o Declarar Designa la contratación de bienes y servicios.



## POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE), en uso de las facultades conferidas por el artículo 12, inciso d) del Reglamento para la Contratación por Desastres y/o Emergencias del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, aprobado por Decreto Municipal Nº 236/2021 de fecha 18 de mayo de 2021 y Decreto Ejecutivo Nº. 092/2020 de fecha 08 de diciembre de 2020.

## RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación bajo de 02 de junio de 2021 del proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-031 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y A JERINGA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTIÓN 2021".

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR: el proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-031 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y A JERINGA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTIÓN 2021" a la empresa SALUR S.R.L.

Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes:
Monto total:	734.000,0e
Garantias	<ul> <li>Garantia comercial: Por un periodo de 2 anos por detectos de tabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. Y se presentara en la entrega definitiva de los bienes.</li> <li>Se solicita la Garantia de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo del uno punto cinco por ciento (1.5%) de monto de la orden de compra. Por solicitud del proveedor, el contratante podrá efectuar una retención del monto equivalente a la garantia solicitada, por el tiempo que dure la garantia de los bienes ofertados, la misma deberá presentarse al momento de realizar la puesta en marcha de los bienes y una vez realizadas las pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante.</li> <li>Se solicita la Garantia de Cumplimiento de Contrato. El proponente adjudicado deberá constituir la garantia de complimiento de contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Las micro y pequeñas empresas, asociaciones de pequeños Empresas, Asociaciones de pequeños Empresas, Asociaciones de pequeños Empresas, Asociaciones de complimiento de contrato por un monto equivalente al tres punto cinco por ciento (3.5%) del valor. (ESPECIFICAR MODALIDAD)</li> </ul>
Mantenimiento preventivo.	El provecdor adjudicado deberá presentar un cronograma de mantenimientos preventivos que cubra el periodo de garantia, junto con la entrega de los bienes.
Soparta técnica	El Provocdor debera presentar una curte de compromiso de asistencia técnica en el que se compromete, a que en un tiempo memor a 24 Hrs a simple requerimiento durante el tiempo de garantia, se compromete solicionar cualquier problema têcnico, debiendo presentar a momento de la entrega del bien.
Provisión de repuestos	El PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos de los bienes ofertados en un plazo no mayor a 30 dias calendarios computable a partir de la solicitud.
Forma de adjudicación:	Por cl total, precio evaluado más bajo
Lugar de Entrega:	Los bienes requeridos, deberán ser entregados en los Alumecones de la Secretaria de Salud (Ayacuchio y Colombia) en ecordinación con el responsable de alimacenes de la secretaria municipal de subid y la comisión de recepción, el coste que conlleve el transporte posterior e los Respitales del Norte y del Sud deberá ser asumido en su totalidad por el Provector.
Forma de Entrega:	Los bienes ofertados por el PROVEEDOR deberán ser entregados en funcionamiento en el lugar de entrega- designado. Se deberá notificar a la comisión de recepción 7 días antes de la entrega para mejor coordinación.
Pluzo de Entrega:	El plazo de entrega del equipo solicitado ca la presente contratación será de 20 días calendario computable a partir del suscripción del contrato
Forma de page	Posterior a la catrega de los bienes y la emisión de la conformidad por parte de la comisión o responsable de recepción, se procederá con el pago único al proveedor mediante cheque.

Cochabamba, 02 de junio de 2021.

Registrese, Publiquese y cumplase.

Dr. Ahibal A. Cruz Senzano RPCDE SECRETARIA DE SALUD

iranda

1505-90-40